



**Universidad
de Santander**

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Dirección de Relaciones Nacionales
e Internacionales

**CONVOCATORIAS DE MOVILIDAD ACADÉMICA
RNI-FT-001-UDES**

Versión: 00

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

DIRIGIDA A ESTUDIANTES UDES 2022-B

Contenido

1. CONTEXTO	2
2. DIRIGIDO A	2
3. OBJETIVO	2
4. TIPOS DE MOVILIDAD	2
5. DURACIÓN	3
6. BENEFICIOS	3
6.1 Exención de matrícula en la universidad destino	3
6.2 Reconocimiento de cursos de bienestar	3
6.3 Reconocimiento de cursos	3
7. BECAS	4
7.1 Beca UdeS internacional:	4
8. REQUISITOS PARA PARTICIPAR	5
8.1 Requisitos mínimos habilitantes:	5
8.2 Requisitos de valor agregado	5
9. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN	6
9.1 Procedimiento:	6
9.2 Postulación externa:	6
9.3 Criterios de selección:	7
10. PROGRAMAS DE ARTÍCULACIÓN Y DOBLE TÍTULACIÓN	7
10.1 Convenios vigentes y programas académicos a los que aplican:	7
11. PRÁCTICAS CON AIESEC	8
12. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	8
13. CRONOGRAMA	9
14. INFORMACIÓN DE CONTACTO	9



1. CONTEXTO

Para la Universidad de Santander (UdeS), la internacionalización es un eje articulador de estrategias para la formación de estudiantes con visión global y perspectiva intercultural, que aporten significativamente en la solución de problemas y transformación de la sociedad a través de la generación de conocimiento desde el contexto local hacia el contexto internacional convirtiéndolos en ciudadanos del mundo.

En coherencia con lo anterior, la UDES cuenta con más de 100 convenios y alianzas nacionales e internacionales, de los cuales más del 80% están activos, tres campus en el territorio colombiano (Bucaramanga, Cúcuta, Valledupar y extensión de programas en la ciudad de Bogotá) que favorecen la movilidad académica de estudiantes en doble vía: movi­lidades entrantes y salientes.

2. DIRIGIDO A

Estudiantes regulares de pregrado que hayan aprobado el 40% de los créditos académicos del plan de estudios y estudiantes de posgrado que hayan aprobado el primer semestre.

3. OBJETIVO

Fomentar el desarrollo de la competencia intercultural en los estudiantes a través del intercambio de conocimientos y experiencias multiculturales que les permita desenvolverse en un ambiente culturalmente y profesionalmente diverso e interdisciplinar, apropiarse de su propia cultura, desarrollar mayor compromiso y responsabilidad como ciudadanos y profesionales, y a su vez contribuir a la internacionalización del currículo para un mejor diseño de los programas a partir de la vinculación de la movilidad con el currículo.

4. TIPOS DE MOVILIDAD

En el marco de la presente convocatoria el estudiante podrá realizar movilidad saliente en la tipología que mejor se adapte a su plan de estudios:

- Intercambio de cursos.
- Estancia de investigación.
- Prácticas de laboratorio o empresariales.
- Rotaciones médicas.
- Doble titulación.

El estudiante debe verificar previamente en el listado de convenios, la oferta disponible para su programa académico o un programa académico afín; el número de plazas



disponibles; la existencia de costos de matrícula asociados a cada uno de estos y; especialmente la tipología de movilidades permitida según sea el caso.

5. DURACIÓN

Las movilidades académicas tienen una duración de un semestre académico y son susceptibles de prórroga por un semestre adicional, por una única vez, previo cumplimiento de los requisitos académicos, disciplinares y migratorios. Si el estudiante está interesado en prorrogar su movilidad deberá tramitar la aprobación correspondiente con la institución destino y el programa académico de la UdeS, de acuerdo con el proceso de solicitud de prórroga establecido por la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales (DRNI), mencionado en el **Anexo 2**. Especificaciones y aceptación de términos del programa de movilidad estudiantil, de la presente convocatoria.

6. BENEFICIOS

6.1 Exención de matrícula en la universidad destino

Los estudiantes que realicen movilidad en alguna de las instituciones aliadas deberán realizar su matrícula financiera en la UdeS y quedarán exentos del pago de la matrícula en la institución destino, salvo las instituciones que no lo dispongan en el convenio y exijan el pago de aranceles o costos de matrícula, o de otro tipo; tal condición debe ser verificada por el estudiante en el **Anexo 1**. Listado de convenios.

6.2 Reconocimiento de cursos de bienestar

Los estudiantes que realicen una movilidad nacional o internacional y cumplan con los requisitos de la presente convocatoria, podrán tener un reconocimiento de horas equivalente a 2 cursos de bienestar, previo trámite ante la Dirección de Bienestar Institucional.

Documentos a presentar para solicitar el reconocimiento de cursos de bienestar:

- Certificado de estancia diligenciado en su totalidad y debidamente firmado. **Anexo 5**. Formato de estancia.
- Carta de solicitud dirigida a la Dirección de Bienestar Institucional, la cual deberá llevar el visto bueno de la DRNI.

6.3 Reconocimiento de cursos

Los cursos tomados en la institución destino serán homologados, con previa aprobación del director de programa, previo cumplimiento del procedimiento interno para tal fin.

Proceso de homologación de cursos:

La dirección del programa académico deberá radicar en la oficina de registro y control una solicitud de homologación firmada por el director y visto bueno de la DRNI, anexando



el último contrato de homologación firmado y aprobado y constancia o certificado de notas de la universidad destino. **Anexo 3.** Contrato de homologación.

7. BECAS

7.1 Beca UdeS internacional:

De acuerdo con la disponibilidad presupuestal, los estudiantes que realicen movilizaciones internacionales podrán acceder a una beca de hasta el 70% de descuento en el pago de su matrícula financiera en la UdeS, según el artículo 22 y 23 del reglamento de movilidad estudiantil.

Artículo 22. Beca UdeS internacional:

1. Beca de hasta el 70% del valor de la matrícula: esta beca se podrá asignar a estudiantes de pregrado de la UDES que realicen movilizaciones fuera del país, siempre y cuando cumplan con los siguientes requerimientos:
 - Los estudiantes que al momento de su solicitud tengan un promedio académico acumulado igual o superior a 4.0.
 - Los estudiantes que participen en semilleros de investigación de la Universidad, certificados por la Vicerrectoría de Investigaciones, con mínimo seis (6) meses de permanencia.
 - Los estudiantes que participen o hayan participado como mentores o pasantes o colaboradores en la Universidad, certificados por el coordinador de pasantías o su respectivo director de programa.
2. Beca de hasta el 50% del pago de la matrícula: esta beca se podrá asignar a estudiantes de pregrado de la UDES que realicen movilizaciones fuera del país, siempre y cuando cumplan con el siguiente requerimiento:
 - Los estudiantes que al momento de su solicitud tengan un promedio académico acumulado entre 3.5 y 3.99.

Artículo 23. Condiciones para la beca UdeS internacional:

- Estas becas serán asignadas por convocatoria interna, de acuerdo con las disponibilidades presupuestales y cupos fijados para cada semestre académico.
- Estas becas están asignadas solamente a los estudiantes de pregrado de la UDES, bien sea de carreras profesionales o tecnológicas.
- La beca se otorgará en el mismo semestre de la movilidad académica y solamente será válido hasta por dos semestres académicos consecutivos; en el caso en el que se apruebe la prórroga de la movilidad.
- Si el estudiante no aprueba el semestre o no cumple con los requisitos para el proceso de movilidad, deberá reintegrar los recursos a la Universidad.
- Si el estudiante no legaliza la beca antes de su movilidad, no podrá pedir la aplicación de la beca para los semestres siguientes.
- Solo aplicará por una sola vez en toda su vida académica.



- No aplica para cursos intersemestrales o cursos de verano.
- Las movilidades internacionales deberán surtirse de forma articulada con la Dirección de Relaciones Internacionales de la UDES y en el marco de los convenios y alianzas vigentes.
- Esta beca no aplica para los estudiantes que reciben beneficios de alojamiento y manutención en el marco de programas de intercambio internacional en los que la UDES asume el compromiso de recibir estudiantes de Universidades extranjeras, por ejemplo: programa PILA.
- Esta beca no aplica para los estudiantes que reciben becas de movilidad externas, por ejemplo: Alianza del Pacífico, ICETEX, BRACOL etc.

8. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

8.1 Requisitos mínimos habilitantes:

1. Ser estudiante regular de cuarto semestre o superior o haber cursado como mínimo el 40% de los créditos de su plan de estudios.
2. Tener un promedio acumulado igual o superior a 3.5, al momento de realizar la solicitud.
3. No haber tenido o tener procesos disciplinarios en la UdeS ni en ninguna otra institución con la cual haya realizado un intercambio o actividades académicas.
4. Contar con la aprobación del director de programa de la UdeS, quien deberá avalar la pertinencia de la movilidad, la homologación de los cursos y la idoneidad del estudiante.
5. Firmar un contrato de homologación, a través del cual se incluya por lo menos el 60% de los cursos que debería tomar en la UdeS, durante su movilidad.
6. Para las postulaciones a países no hispanohablantes, se deberá adjuntar certificado de dominio de otro idioma. Para las postulaciones a Brasil se podrán postular sin dominio del idioma, pero el estudiante debe manifestar por escrito su compromiso de realizar un curso de portugués antes de su movilidad.

Importante:

- No serán válidas las postulaciones de estudiantes no matriculados en el periodo actual de la convocatoria.
- Las movilidades nacionales relacionadas con docencia-servicio se deben tramitar directamente con la facultad correspondiente y ante los gestores de prácticas del programa académico para el proceso correspondiente.

8.2 Requisitos de valor agregado

Si bien no constituyen requisitos mínimos para participar en esta convocatoria, los siguientes criterios se consideran un valor agregado en la postulación de los estudiantes:



- Pertenecer a un semillero de investigación o de emprendimiento, avalado por la Vicerrectoría de Investigaciones y de Extensión respectivamente, con antigüedad mínima de 6 meses activos.
- Estar al día en los niveles de inglés que oferta la UdeS con referencia al semestre académico en el que se postula.
- Dominio de lenguas extranjeras.
- Participación en el grupo institucional de guías culturales, avalado por la Dirección de Bienestar Institucional.
- Ser representante estudiantil o del programa académico, avalado por la Dirección del Programa.
- Participar o haber participado en el programa mentores, o haber realizado pasantías o actividades colaborativas al interior de la Universidad.

La UdeS se reserva el derecho de admisión. La aprobación final de las movilidades académicas únicamente tendrá lugar cuando los estudiantes hayan sido oficialmente aprobados por el comité de movilidad y la universidad destino.

9. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

9.1 Procedimiento:

El procedimiento para la selección de los estudiantes UdeS que realizarán movilidades en el periodo académico **2022-B**, se realizará en dos fases, a saber:

a. Selección interna de estudiantes:

- 1.1. **Revisión del cumplimiento de los requisitos mínimos:** las postulaciones que no cumplan con los requisitos mínimos no serán evaluadas.
- 1.2. **Selección por parte del Comité de Movilidad:** El comité de movilidad evaluará cada una de las postulaciones y otorgará puntajes a cada criterio de evaluación establecido, para la asignación de becas.
- 1.3. **Prueba psicotécnica y/o entrevista:** los estudiantes pre-seleccionados serán convocados a una prueba psicotécnica que realizará la Dirección de Bienestar y posteriormente podrán ser convocados a entrevista si hubiere lugar.

9.2 Postulación externa:

La DRNI postulará a las instituciones destino solamente a los estudiantes seleccionados por el comité de movilidad. Los estudiantes deberán completar los documentos y requisitos de las universidades destino. Si las universidades destino aceptan a los estudiantes, ellos deberán legalizar su movilidad para ser oficialmente aprobados en el programa de movilidad e iniciar el trámite logístico del viaje.



9.3 Criterios de selección:

Se atenderán los siguientes criterios de selección:

- Calidad académica del estudiante.
- Participación y dinamismo en semilleros de investigación o de emprendimiento.
- Ensayo de motivación.
- Nivel de inglés matriculado.
- Suficiencia en el idioma del país destino. Cuando aplique.
- Resultado de la prueba psicotécnica y entrevista.

10. PROGRAMAS DE ARTÍCULACIÓN Y DOBLE TÍTULACIÓN

La UdeS cuenta con convenios para programas de articulación y doble titulación, en el marco de un régimen de equivalencias establecido con universidades específicas, con el propósito de que estudiantes de determinados programas académicos puedan obtener además de la titulación de la UdeS el de la universidad extranjera con la que se ha celebrado un convenio para tal fin. **Anexo 6.** Protocolo de doble titulación

10.1 Convenios vigentes y programas académicos a los que aplican:

Institución	Programas udes que aplican	Opciones de título que otorga
Universidad Internacional De Catalunya - UIC	Administración Financiera	Máster en Emprendimiento, Riesgo, Capital privado y publico
Universidad Politécnica Valencia - UPV	Mercadeo y Publicidad	Máster en Dirección de Marketing y Comunicación Empresarial.
		Máster en Marketing y Comunicación Digital.
		Máster en Neuromarketing Aplicado.
Escuela Europea de Dirección y Empresa - EUDE	Programas de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables. Ingeniería Industrial	Máster en Dirección Financiera
		Comercio Exterior
		Recursos Humanos
Fundación Universidad Argentina de la Empresa - UADE	Tecnología en Comunicación Gráfica	Licenciatura en Diseño Gráfico
Goberna América Latina	Maestría en Gestión Pública y Gobierno	Alta Dirección Pública
Universidad de Sevilla	Maestría en Gestión de Ciencia, Tecnología e Innovación	Máster en gestión de la ciencia, la Tecnología, la innovación y la política científica



Universidad Politécnica de Valencia	Especialización en Gestión Estratégica de las Finanzas	Especialización en Gerencia Estratégica
	Especialización en Gerencia de Instituciones de Salud	
	Especialización en Gerencia de la Calidad y Auditoría en Servicios de Salud	

Importante: los programas de máster de la UPV y EUDE son títulos propios y, por tanto, pese a tener convalidación en el territorio europeo, no son susceptibles de convalidación en Colombia.

11. PRÁCTICAS CON AIESEC

AIESEC es reconocida por la UNESCO como la organización juvenil más grande del mundo, que busca desarrollar líderes y conectarlos con aliados corporativos y ONGs. Mayor información visita: <http://aieseccolombia.org/aiesec-en-colombia/>

A través de AIESEC los estudiantes podrán realizar prácticas en el programa de **Talento Global**, previa aprobación de la dirección del programa.

12. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los estudiantes interesados en aplicar a esta convocatoria, deberán completar la postulación online disponible en el siguiente enlace: <http://movilidad.udes.edu.co>

1. Contrato de homologación, debidamente firmado. **Anexo 3.**
2. Certificado de notas académicas de todos los semestres, expedido por la Oficina de Registro y Control. Solo se aceptan polígrafos en el caso de solicitar movilidad entre campus. **Anexo 4.** Formato de solicitud de descuento para tramitar el certificado de notas. Duración del trámite: cinco (5) días hábiles.
3. Copia del pasaporte vigente del estudiante donde aparece la fotografía y datos biográficos. (Es obligatorio contar con el nuevo pasaporte solicitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores) para mayor información visita: Ministerio de Relaciones Exteriores.
4. Copia de la cédula de ciudadanía solo en el caso de solicitar movilidad nacional o entre campus.
5. Especificaciones y aceptación de términos de referencia del programa de movilidad debidamente firmada. **Anexo 2.**
6. Para las postulaciones a países no hispanohablantes, se deberá adjuntar certificado de dominio de la lengua extranjera del país destino. Para las postulaciones a Brasil se podrán postular sin dominio del idioma, pero el



estudiante debe manifestar por escrito su compromiso de realizar un curso de portugués antes de su movilidad.

7. Hoja de vida.
8. Copia de carné de afiliación a E.P.S. o certificación de afiliación, solo para movilidades nacionales o entre campus.
9. Copia de ARL en caso de prácticas empresariales y clínicas para movilidad nacional o entre campus.

IMPORTANTE: Le solicitamos leer cuidadosamente este documento, así como los anexos del mismo y el reglamento de movilidad estudiantil. Las postulaciones incompletas no serán tenidas en cuenta para el proceso de selección y postulación a la universidad destino. Los requisitos de la presente convocatoria están en el marco del reglamento de movilidad estudiantil y son de obligatorio cumplimiento sin excepciones.

13. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Apertura convocatoria	Martes, 1 de febrero
Cierre convocatoria	Lunes, 7 de marzo

14. INFORMACIÓN DE CONTACTO

DIRECCIÓN DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

Vanessa Ibáñez Delgado
Directora
relacionesinternacionales@udes.edu.co
Teléfono: (+7) 6516500 ext. 1170
Campus Bucaramanga, Santander

Mayra Alejandra Torres Meneses
Coordinadora
Profesional.drni@udes.edu.co
Teléfono: (+7) 6516500 ext. 1172
Campus Bucaramanga, Santander

Diana Morón Araujo
Coordinadora
relacionesinternacionales@valledupar.udes.edu.co
Teléfono: (+ 5) 5730073 ext. 128
Campus Valledupar, Cesar



**Universidad
de Santander**
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
VIGILADA MINEDUCACIÓN

**Dirección de Relaciones Nacionales
e Internacionales**

**CONVOCATORIAS DE MOVILIDAD ACADÉMICA
RNI-FT-001-UDES**

Versión: 00

Fabian Augusto Quintero Rojas
Coordinador
relacionesinternacionales@cucuta.udes.edu.co
Teléfono: (+ 7) 5791008 ext. 155
Campus Cúcuta, Norte de Santander

Página web
<https://udes.edu.co/internacional>

Redes sociales
Instagram: @udesinternacional
Facebook: Relaciones Internacionales UdeS